

Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	República Dominicana
▪ Nombre de la CT:	Estudios de factibilidad para el manejo costero integrado
▪ Número de CT:	DR-T1174
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Bruno Jacquet (CSD/RND), Jefe de Equipo; Michele Lemay (CSD/RND), Jefe de Equipo Alterno; Adela Moreda Mora, Gines Suarez Vazquez, Khafi Weekes, Lisa Sofia Restrepo (CSD/RND); Awilda Margarita Castillo Arias, Yonaida Encarnación (CID/CDR); Isabel Cristina Granada Garces (INE/TSP); Gerard Alleng, Jennifer Doherty Bigara Rodriguez (CSD/CCS); Willy Bendix, Denise Ann Salabie, (VPC/FMP); Maria Sofia Greco (LEG/SGO); Maria José Carreras, Elsa Chang (VPS/ESG)
▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Apoyo Operativo
▪ Si es Apoyo Operativo, proveer número y nombre de la operación que apoyará la CT:	DR-L1131 – Fortalecimiento de Costas
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	26 de enero de 2018
▪ Beneficiario:	República Dominicana Ministerio de Turismo
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Ministerio de Turismo Unidad Coordinadora de Proyecto Maribel Villalona maribelvillalona@yahoo.com
▪ Donantes que proveerán financiamiento (Monto y nombre del fondo):	Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario (SUS)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$500.000
▪ Contrapartida Local, si hay:	-
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de Inicio requerido:	15 de agosto 2018
▪ Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):	Firmas y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	CSD/RND
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CDR
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Exclusión social y desigualdad Baja productividad y falta de innovación

II. Descripción del Préstamo/Garantía Asociado

- 2.1 Varias playas y áreas costeras estratégicas del sur, este y norte del país (Boca Chica, Juan Dolio, Punta Cana, Samaná, Puerto Plata, Montecristi, entre otras) sufren procesos de deterioro ambiental que amenazan fuertemente tanto el capital natural como el uso y la industria turística de dichas áreas. En 2016 el Gobierno de la República Dominicana (RD), a través del Ministerio de Turismo (MITUR), decidió

invertir en la preservación y restauración de dichas playas y costas, con el fin de preservar y mejorar los recursos costero-marinos que soportan el atractivo turístico y mantener su nivel de competitividad. El Gobierno realizó un estudio de diagnóstico y diseño de obras de regeneración de varias playas de las áreas mencionadas previamente, en base del cual contrató una empresa para llevar a cabo aquellas obras. Para 2018, el Gobierno y el Banco acordaron explorar el financiamiento de un monto de US\$ 70 millones para una potencial operación en el ámbito de la gestión integrada de zonas costeras (GIZC) y turismo sostenible (DR-L1131), que podría incluir recursos para asistencia técnica e inversiones en estos ámbitos. La presente cooperación técnica (CT) apoyará la elaboración de los estudios de factibilidad y la provisión de asistencia técnica para el diseño de esta potencial operación y el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno en el ámbito de la GIZC.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 El borde costero de la RD se extiende por unos 1,570 km. Las provincias costeras y sus cayos ocupan una extensión de 27,437 km² (56% del territorio nacional). El 64% de la población total se asienta en las provincias costeras, equivalente a casi cinco millones de habitantes (Marcano, 2000). De acuerdo con el Banco Central, en 2016 el turismo representó 8% del PIB (hoteles, bares y restaurantes), el primer rubro exportador, directamente e indirectamente cerca de 980,000 empleos, y el 33% de la inversión extranjera directa en 2017 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Con cerca de 5.1 millones de turistas internacionales al año (Banco Central), RD ocupa el primer lugar en el Caribe, y el cuarto en América Latina y Caribe, tras México, Argentina y Brasil. La oferta turística está concentrada en la modalidad sol y playa en Punta Cana, La Romana, Puerto Plata y Samaná. Se estiman unas 65,000 habitaciones de hotel en el país, de las cuales la mitad se encuentran en la costa (Coles, 2004). El proceso de urbanización del país, impulsado por parte por el crecimiento del sector turismo, tiende a centrarse en zonas costeras de alto riesgo.
- 3.2 La zona costero-marina concentra una gran parte del capital natural (arrecifes coralinos, manglares, playas y dunas) que proveen servicios eco-sistémicos en los cuales las actividades turísticas y de pesca dependen. Los ecosistemas costeros protegen las playas¹ y proporcionan hábitats para especies pesqueras de importancia comercial (World Resources Institute, 2010). Sin embargo, se observan algunas señales de deterioro ambiental tales como erosión e inundación costera, blanqueo de arrecifes y contaminación, sobreexplotación de acuíferos costeros e intrusión salina en aguas subterráneas, debidos a factores antrópicos (usos inadecuados de dunas, construcción anárquica, aguas residuales y desechos sólidos) y naturales (vientos, lluvias, escorrentías y corrientes marinas). Además, el cambio climático (CC) agudiza ciertos de estos fenómenos. Se estiman que de los 5 millones de hectáreas que ocupan los ecosistemas costero-marinos en total, 543 mil ha presentan impactos permanentes por consecuencia de la pesca, 184 mil ha por el turismo, y 457 mil ha por la agricultura (Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2004).
- 3.3 La Secretaria de Estado de Turismo (2008) reportó que los corales de Bayahibe están impactados en un 30%, y los de Bávaro en un 10%. El estudio del WRI concluye que 10 años después de la desaparición de los corales vivos, que ya no mitigarían la energía de las olas, la tasa de erosión podría aumentar en más del 100% en las playas del este, y en más de un 65% en las del sur. Estas tasas de erosión se traducirían en

¹ Por ejemplo, los arrecifes de coral juegan un papel importante en la reducción de energía de las olas y, por lo tanto, en la protección de las playas de la erosión.

pérdidas de ingresos para los hoteles de US\$52 a 100 millones en los 10 próximos años.

- 3.4 En algunas playas dominicanas se observan retrocesos de hasta 50 metros en la línea de costa en una década. A esta situación se prevé que se sume el efecto del CC, con incrementos del nivel del mar proyectados de hasta 1 metro, así como incrementos en la frecuencia y la severidad de las tormentas que contribuirán a la erosión e inundaciones costeras (PNUD, 2009). Se prevé que estos escenarios afecten particularmente al sector turístico por su ubicación costera y su poco grado de diferenciación que hace que los turistas fácilmente sustituyan a RD por otro destino sol y playa, provocando pérdidas por la disminución del gasto promedio y el flujo de turistas, afectando la imagen del país en los mercados internacionales.
- 3.5 Frente al desarrollo turístico de las últimas décadas, diferentes entidades del sector público y privado desarrollaron iniciativas de ordenamiento de las áreas costeras. Sin embargo, el país todavía no cuenta con una política pública ni un marco regulatorio completo y bien articulado que defina las líneas directrices, normas y mandatos institucionales para la gestión costera sostenible. Se ha empujado un proyecto de ley sectorial de recursos costeros y marinos desde el 2010, todavía no aprobado por el Congreso Nacional. En diferentes localidades, el MITUR desarrolló Planes de Ordenamiento Turístico, con aplicaciones variadas según los contextos. La Dirección General del Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) desarrolló una guía metodológica para la formulación de planes municipales de ordenamiento territorial, con elementos relacionados con zonas costeras y vulnerabilidad ambiental. El Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARENA) también está ejecutando un proyecto² para mejorar la gestión de la biodiversidad en el desarrollo turístico costero. En el marco de su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC), el sector turístico y las zonas costeras son áreas prioritarias para la adaptación al cambio climático, y el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) trata de desarrollar iniciativas en este ámbito. Por su parte, varios actores del sector privado hotelero costero también están desarrollando iniciativas que procuran mejorar la gestión de los recursos marino-costeras.
- 3.6 La experiencia internacional entorno al enfoque integrado de la gestión costera demuestra que la incorporación del capital natural y de la gestión de riesgos en las zonas costeras representa una respuesta efectiva a los desafíos que afectan las mismas. Las lecciones aprendidas de países muestran que, para ser viables, las soluciones de protección costera deben combinar: (i) información cuantitativa confiable sobre riesgos y procesos costeros³; (ii) diseños de ingeniería innovadores y basados en análisis científicos de las causas de la erosión y control de inundaciones que incorpora enfoques basados en la naturaleza^{4,5}; y (iii) mecanismos de coordinación

² Con financiamiento del Fondo Mundial para el Medioambiente (GEF)

³ Department of the Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA). 2014. Delivering benefits through evidence: Beach modelling – lessons learnt from past scheme performance. Environment Agency. UK

⁴ Silva, R., Lithgow, D., Esteves, L. S., Martinez, M. L., Moreno-Casasola, P., Martell, R., ..., Rivillas, G. D. (2018). Coastal risk mitigation by green infrastructure in Latin America. *Proceedings of the Institution of Civil Engineers - Maritime Engineering*, 170(2), 39-54.

⁵ Reguero, B. G., Beck, M. W., Agostini, V. N., Kramer, P., & Hancock, B. (2018). Coral reefs for coastal protection: A new methodological approach and engineering case study in Grenada. *Journal of Environmental Management*, 210, 146-161.

institucional fortalecidos, así como capacidad de planificación y gestión^{6,7}. Una reciente evaluación de impacto de un programa de gestión costera financiado por el BID en Barbados resaltó que, cuando se diseñan de manera efectiva utilizando un enfoque integrado, las estructuras de estabilización pueden mejorar la calidad de la playa, contribuir a la productividad y diversidad del ecosistema y contribuir a mediano plazo al crecimiento económico (Corral et al 2016).

- 3.7 En 2016 el Gobierno de RD, a través del Ministerio de Turismo, decidió invertir en la regeneración de varias playas y zonas costeras, con el fin de preservar y mejorar los recursos costero-marinos que soportan el atractivo turístico y mantener su nivel de competitividad. En este marco realizó el “Estudio, levantamiento y diagnóstico para la regeneración de playas en la República Dominicana”, que analizó las características y factores naturales y antrópicos de los procesos de degradación ambiental afectando las playas de Bayahibe, Cabeza del Toro, Arena Gorda-Cortecito, Macao, Punta Popy, Las Ballenas – Popy 1, Playa Bonita, Cofresí y Montecristi. El estudio priorizó y elaboró diseños preliminares de un conjunto de propuestas de soluciones incluyendo gestión, ordenamiento e intervención infraestructural en dichas playas. El Gobierno luego condujo un proceso de licitación internacional para contratar una empresa para llevar a cabo las obras de restauración diseñadas. El arranque del contrato fue condicionado a la obtención de un financiamiento para su realización.
- 3.8 Para 2018, el Gobierno y el Banco acordaron explorar el potencial financiamiento de esta operación en el ámbito de la gestión integrada de zonas costeras (GIZC) y turismo sostenible (DR-L1131), la cual podría incluir recursos para asistencia técnica e inversiones en estos campos.
- 3.9 El objetivo de la cooperación técnica es apoyar al Gobierno de la República Dominicana en el diseño del programa de restauración de playas y costas estratégicas del país, con un enfoque de gestión integrada de zonas costeras, adaptación al cambio climático y turismo costero sostenible. Los objetivos específicos son de: i) completar los estudios de diagnóstico, priorización, planificación, diseño y factibilidad necesarios para la restauración y el manejo integrado de playas y costas estratégicas del país, ii) evaluar las necesidades e identificar y diseñar actividades de fortalecimiento institucional para GIZC a ser financiadas por el programa. Aunque los procesos costeros fueron analizados para las playas consideradas en el marco del programa propuesto por el Gobierno, se necesita un diagnóstico profundizado de los factores históricos y actuales que contribuyen a las tasas aceleradas observadas de erosión y degradación, como base técnica a la identificación de soluciones técnicas sostenibles. En este marco se propone completar y validar los estudios y diseños a la luz de los recientes avances en el Caribe relacionados con infraestructura verde para el control de la erosión costera (Silva et al, 2017).
- 3.10 La presente CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2016-2019 (AB-3008). Específicamente, la CT se alinea con el desafío de baja productividad y falta de innovación, ya que contribuirá a mejorar la gestión sostenible de los recursos marino-costeros en los cuales se basan en gran parte la productividad y competitividad del sector turístico dominicano. Se alinea también con los temas transversales de CC y sostenibilidad ambiental, ya que promoverá un enfoque de

⁶ Arkema, K., Griffin, R., Maldonado, S., Silver, J., Suckale, J., & Guerry, A. (2017). Linking social, ecological, and physical science to advance natural and nature-based protection for coastal communities. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1399(1), 5-26

⁷ Mycoo, M. and A.J. Chadwick. 2012. Adaptation to Climate Change: The coastal zone of Barbados. *Maritime Engineering*.165(4).

gestión integrada de zonas costeras, adaptación al CC y turismo sostenible. La CT se alinea con la Estrategia País 2017-2020 (GN-2908), ya que contribuirá a la adaptación y mitigación del CC como un tema transversal para el sector productivo. La CT propuesta está incluida en el Documento de Programación del País para 2018 (DR-O0003). La CT está alineada con los Documentos de Marco Sectorial de Turismo (GN-2779-7) y de Medioambiente y Biodiversidad (GN-2827-3). Finalmente, la CT está alineada con los objetivos del Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario (SUS), ya que contribuirá a la adaptación y resiliencia al CC, y promoverá el manejo sostenible de los recursos naturales para un turismo sostenible.

IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

4.1 Componente 1. Diagnósticos y diseño de soluciones técnicas para la protección y puesta en valor costera sostenible (US\$ 425,000). Este componente se enfocará en realizar los estudios necesarios para el programa de regeneración de playas, en las áreas ya priorizadas por el Gobierno, así como en otras potenciales áreas de interés. El componente financiará los siguientes elementos:

- a) Mapeo de actores/partes interesadas y plan de comunicación y participación comunitaria en las áreas de estudio;
- b) Ejercicio de priorización participativa de playas y zonas costeras para su restauración/protección bajo criterios económicos, sociales, ambientales, incluyendo vulnerabilidad a riesgos climáticos;
- c) En las áreas priorizadas, diagnóstico detallado de las dinámicas costeras y de las tendencias históricas para analizar los factores que contribuyen a los riesgos costeros, particularmente: las tasas de erosión, el uso y los fenómenos de degradación de los recursos costeros (dunas, manglares, arrecifes coralinos), las actividades económicas relacionadas (particularmente turismo), y los factores naturales y antrópicos relacionados con los mismos, tomando en cuenta el CC;
- d) Elaboración de planes de gestión integrada de zonas costeras para las playas y zonas costeras seleccionadas como prioritarias, que incluyan la identificación, análisis y selección, de forma participativa, de soluciones técnicas de restauración/estabilización costera y puesta en valor turística sostenible, de forma que estas áreas puedan seguir cumpliendo sus papeles ambientales y económicos de forma sostenible. Las soluciones técnicas integrarán lo máximo posible el uso de los conceptos de infraestructura verde que integren los ecosistemas y la biodiversidad, así como los conceptos de turismo sostenible. Estos planes de gestión integrada de zonas costeras se incorporarán o complementarán los diferentes planes de gestión vigentes en las localidades a ser priorizadas.
- e) Elaboración de los diseños básicos de [soluciones técnicas](#) seleccionadas para la restauración/estabilización de playas prioritarias (incluyendo colección de datos de campo y modelaje simple, así como diseños técnicos finales para una muestra representativas de soluciones técnicas).
- f) Elaboración de otros estudios de factibilidad necesarios para preparar la operación: (i) análisis económico ex-ante; (ii) elaboración de la evaluación ambiental y social estratégica y plan de gestión ambiental y social, conforme la Directiva B5 de la política del Banco OP-703; y (iii) consultas con las partes interesadas.

4.2 **Componente 2. Análisis de necesidades y fortalecimiento de capacidades para la GIZC y el desarrollo turístico sostenible (US\$ 75,000).** Este componente financiará las actividades siguientes:

- a) Análisis de necesidades y diseño de un plan de fortalecimiento institucional para GIZC y turismo sostenible, incluyendo reformas de políticas, legales y regulatorias, mecanismos de gobernanza, sistemas de información y monitoreo, manuales y procedimientos, desarrollo de capacidad, herramientas de planeamiento territorial de áreas costero-marinas, entre otros. Este plan incluirá el fortalecimiento de capacidades para la gestión del programa y la coordinación interinstitucional y con el sector privado, así como el diseño de actividades que pueden ser financiadas o co-gestionadas con el sector privado turístico, bajo asociaciones público-privadas u otros modelos de colaboración.
- b) Visita técnica a un país caribeño para intercambiar en temas de gestión integrada de zonas costeras (Barbados, Trinidad y Tobago, Bahamas, Belice u otro⁸)

4.3 Las actividades de la CT tomarán en consideración las lecciones aprendidas de varias operaciones financiadas por el Banco en este ámbito, tales como BL-L1020 y BL-T1080 en Belice.

4.4 El costo estimado de la CT es de US\$500.000, financiado por el Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario (SUS). No hay contrapartida local.

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad / Componente	Descripcion	BID / SUS	Financiamiento Total
Componente 1	Estudio de factibilidad incluyendo priorización, diagnóstico, planes de GIZC, diseños preliminares de soluciones técnicas para la restauración de playas y zonas costeras estratégicas, y otros estudios complementarios	425.000	425.000
Componente 2	Análisis de necesidades y diseño de un plan de fortalecimiento institucional para GIZC y turismo sostenible	50.000	50.000
	Visita de intercambio realizada	25.000	25.000
Total		500.000	500.000

4.5 Las divisiones CSD/RND, CSD/CCS y INE/TSP con el apoyo técnico de VPS/ESG supervisarán la ejecución de la CT. Se organizarán reuniones semanales para dar seguimiento. El Especialista RND/CDR Bruno Jacquet será el jefe de equipo. El presupuesto transaccional necesario para la supervisión está estimado en US\$15,000.

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

5.1 La agencia ejecutora de la cooperación técnica será el MITUR, a través de la Unidad Coordinadora del Programa Ciudad Colonial de Santo Domingo. Las actividades serán ejecutadas en coordinación con el Viceministerio Costeros y Marinos (VCM) del MARENA, la DGODT del MEPyD, el CNCCDL, así como otros actores tales como representantes del sector privado hotelero costero (ASONAHORES, Punta Cana

⁸ Se seleccionará el país según la relevancia relacionada con los procesos de erosión costera, con condiciones eco-sistémicas y problemáticas las más similares posibles con aquellas de RD.

Group, etc.). Se creará un Comité de Seguimiento de la CT que integrará aquellos actores.

- 5.2 La ejecución de la CT está prevista para un periodo de 24 meses. El MITUR contratara los servicios de consultores individuales y firmas consultoras de conformidad con las Políticas de Selección y Contratación de Consultores del BID (GN-2350-9).
- 5.3 MITUR, a través de la Unidad Coordinadora de Programa, tendrá responsabilidad para todo lo relacionado a la CT, incluidas la administración de recursos, la selección, contratación y administración de servicios especializados de consultorías y la supervisión de los consultores, así como la aceptación de la calidad de los productos entregados.
- 5.4 **Aspectos fiduciarios y riesgos asociados.** Por haber varios actores involucrados en la gestión de las áreas costeras, existe el riesgo de que la coordinación entre las partes interesadas sea compleja, para lo cual se creará un Comité de Seguimiento de la CT. El MITUR por medio de la Unidad Coordinadora de Programa ya ha demostrado una gran capacidad de ejecución del programa DR-L1035, por lo que no se anticipa posibles riesgos fiduciarios durante de la ejecución.
- 5.5 **Monitoreo y evaluación.** Cada año el organismo ejecutor preparará un plan de operación anual, un plan de adquisiciones y un plan financiero. Para cada semestre calendar la unidad de ejecución preparará un informe de progreso, a ser enviado al Banco 30 días después del fin de cada semestre. El informe semestral contendrá información sobre la ejecución de las actividades y los resultados alcanzados.
- 5.6 Previo al inicio de cualquier actividad relacionada con la visita para intercambiar temas de gestión integrada de zonas costeras en alguno de los países de Barbados, Trinidad y Tobago, Bahamas, Belice u otro, identificada en el marco del Componente 2, se solicitará la no objeción del órgano enlace del respectivo país con el Banco.

VI. Riesgos importantes

Riesgos

Riesgo	Medida de mitigación
Falta de coordinación interinstitucional y con el sector privado en la supervisión de las actividades de la CT	Se creará un Comité de Seguimiento de la CT que integrará MITUR, el VCM del MARENA, la DGODT del MEPyD, el CNCCDL, y otros actores tales como representantes del sector privado hotelero costero (ASONAHORES, Punta Cana Group, entre otros)
No incorporación de los resultados de esta CT en los procesos de planeación y priorización de intervenciones.	Se establecerán recomendaciones a ser incorporadas en los manuales y prácticas de gestión integrada de zonas costeras y el desarrollo turístico costero sostenible. Se prevé una amplia divulgación de los resultados.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

VIII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 La CT es de apoyo operativo a la operación DR-L1131 clasificada como categoría **B** (según la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, OP-703 del BID) debido a los esperados impactos socio-ambientales moderados y de corto plazo producto de las intervenciones propuestas. Debido a esto, la presente CT también es

clasificada como B. Esta abordará la contratación de consultores especializados para el desarrollo de la evaluación socio-ambiental necesaria, la realización de las consultas ciudadanas significativas requeridas y representa una oportunidad para reforzar las capacidades de las instituciones involucradas para implementar adecuadamente las medidas de gestión, mitigación y monitoreo requeridas por las políticas de salvaguardas del Banco.

Anexos Requeridos:

- [Solicitud del cliente](#)
- [Matriz de Resultados](#)
- [Términos de Referencia](#)
- [Plan de Adquisiciones](#)



República Dominicana
Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo
Santo Domingo, D. N.

000770

11 JUL 2018

“Año del Fomento de las Exportaciones”

Señor
Miguel Coronado
Representante Residente
Banco Interamericano de Desarrollo, (BID)
Su Despacho

Asunto: Solicitud de Cooperación Técnica No Reembolsable para elaboración Estudios y Proyectos de Gestión Costera Sostenible y Diversificación de la Oferta Turística.

Ref.: Oficio No. 835 d/fecha 3 de julio de 2018, a la firma del Lic. Francisco Javier García, Ministro de Turismo de la República Dominicana.

Distinguido Señor Representante:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de solicitar el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para obtener una Cooperación Técnica No Reembolsable de ese prestigioso organismo multilateral, por un monto ascendente a US\$500,000.00, cooperación dirigida a la elaboración de Estudios y Proyectos de Gestión Costera Sostenible y Diversificación de la Oferta Turística.

La presente solicitud se articula con el objetivo específico 3.5.5 sobre competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el área prioritaria (ii) de la Estrategia País del Banco Interamericano de Desarrollo, que se refiere al apoyo para la estabilidad económica, el desarrollo productivo y la competitividad para una economía más inclusiva y capaz de generar empleos de calidad; así mismo se alinea con los objetivos 8, 11 y 12 de los ODS.

Hacemos provecho de la ocasión para saludarle con sentimiento de consideración y estima.

Muy Atentamente,


Isidoro Santana
Ministro



IS/LO

C.c.: Sr. **Inocencio García Javier**, Viceministro de Cooperación Internacional.
Sr. **Yván Rodríguez**, Viceministro de Planificación.



Ministerio de Turismo

"Año del Fomento de las Exportaciones"

RNC-401-03681-9

03 de julio del 2018.

Santo Domingo, Distrito Nacional

Al : Señor
Isidoro Santana, Ministro
Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo

Del : *Sr. Francisco Javier García*, Ministro de Turismo

Atención : *Sr. Inocencio García*, Viceministro de Cooperación Internacional

Asunto : Solicitud de Cooperación Técnica al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para elaboración Estudios y Proyectos de Gestión Costera Sostenible y Diversificación de la Oferta Turística.

Distinguido Ministro Santana:

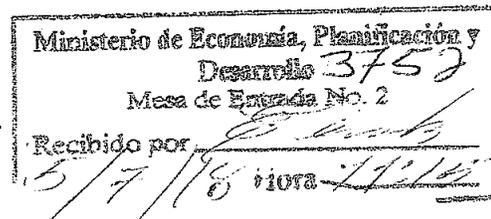
Después de saludarle, queremos felicitarle por la gestión que desempeña como titular del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), al tiempo de expresarle nuestra disposición de colaboración, en aspectos relacionados al turismo y de interés nacional que podamos aportar en procura de una mejor gestión de gobierno.

En esta ocasión nos dirigimos a usted para que desde ese Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) se solicite al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una Cooperación Técnica, de financiamiento No Reembolsable, por un monto de US\$500,000.00 (Quinientos mil dólares americanos con 00/100), pre aprobados para apoyar al Ministerio de Turismo (MITUR) en la elaboración de Estudios y Proyectos sobre Gestión Costera Sostenible y Diversificación de la Oferta Turística, en el marco de continuar dando cumplimiento a los mandatos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

Agradeciendo de antemano su atención y receptividad, con altos sentimientos de consideración y estima, le enviamos nuestros más sinceros saludos.

Atentamente,

Lic. Francisco Javier García
Ministro de Turismo de la República Dominicana



CC: Lic. Fausto Fernández, Viceministro de Cooperación Internacional del MITUR

FJG/MV/ase

Results Matrix

Outcomes

Outcome:	1 Capacidades fortalecidas para la gestión integrada de zonas costeras, integrando adaptación al cambio climático y turismo costero sostenible							
Indicators	Flags*	Unit of Measure	Baseline	Baseline Year	Means of verification	2018	EOP	
1.1 Estudio de factibilidad incluyendo priorización, diagnóstico, planes de GIZC y diseños preliminares de soluciones técnicas, con enfoque de gestión integrada de zonas costeras, adaptación al cambio climático y		Documento	0.00	2017	TC monitoring report	P	1.00	1.00
						P(a)		
						A		
1.2 Funcionarios y representantes del sector privado turístico capacitados en temas de gestión integrada de zonas costeras, adaptación al cambio climático y turismo costero sostenible a través de un		Persona	0.00	2017	TC monitoring report	P	10.00	10.00
						P(a)		
						A		

CRF Indicator

Outputs: Annual Physical and Financial Progress

1 Componente 2. Fortalecimiento de capacidades para la gestión integrada de zonas costeras y el desarrollo turístico sostenible						Physical Progress			Financial Progress			Theme	Fund	Flags		
Outputs	Output Description	Unit of Measure	Baseline	Baseline Year	Means of verification	2018	2019	EOP	2018	2019	EOP					
1.1 Feasibility study completed	Estudio de factibilidad incluyendo diagnóstico y priorización de playas/costa, diseños preliminares de soluciones técnicas para la restauración y planes integrados de	Studies (#)	0	2018	TC monitoring reports	P	0	1	1	P	100000	325000	425000	Biodiversity and Ecosystem Conservation	SUS	
						P(a)			0	P(a)			0			
						A				A						
2 Componente 1. Diseño de soluciones técnicas para la protección y puesta en valor costera sostenible						Physical Progress			Financial Progress			Theme	Fund	Flags		
Outputs	Output Description	Unit of Measure	Baseline	Baseline Year	Means of verification	2018	2019	EOP	2018	2019	EOP					
2.1 Participants in intraregional exchange receiving advisory services	Visita de intercambio realizada	Individuals (#)	0	2018	TC monitoring reports	P	0	10	10	P	0	25000	25000	Biodiversity and Ecosystem Conservation	SUS	
						P(a)			0	P(a)			0			
						A				A						
2.2 Institutional development plan designed	Needs assessment and institutional strengthening plan for integrated coastal zone management	Plans (#)	1	2018	TC monitoring reports	P	0	1	1	P	20000	30000	50000	Biodiversity and Ecosystem Conservation	SUS	
						P(a)			0	P(a)			0			
						A				A						

Other Cost

Total Cost

CRF Indicator

Standard Output Indicator

	2018	2019	Total Cost
P	\$120,000.00	\$380,000.00	\$500,000.00
P(a)			
A			

República Dominicana
Estudios de factibilidad para el manejo costero integrado (DR-T1174)
Términos de Referencia (Borrador)

I. Antecedentes y Justificación

- 1.1 El borde costero de la República Dominicana (RD) se extiende por unos 1,570 km (824 km de costa atlántica y 752 km de costa caribeña), de los cuales 1,473 km corresponden a la isla y 97 km a sus cayos e islotes. Las provincias costeras y sus numerosos cayos e islotes ocupan una extensión de 27,437 km², o sea un 56.3% de los 48,730 km² de extensión total del territorio nacional. El 64% de la población total se asienta en las provincias costeras, lo que equivale a casi cinco millones de habitantes. La plataforma insular es muy estrecha, con unos 5.3 km de ancho promedio. Su superficie alcanza unos 8,000 km² equivalente a un 16.5% de la superficie del país (Marcano, 2000).
- 1.2 En 2016 el turismo representó 7.5% del PIB (hoteles, bares y restaurantes), y hasta el 17% del PIB si se contabiliza la actividad económica de manera directa, indirecta e inducida según el World Travel & Tourism Council (WTTC). Representa el primer rubro exportador, más de 300,000 empleos, y el 33% de la inversión extranjera directa en 2017 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Con cerca de 5.1 millones de turistas internacionales al año (Banco Central), RD ocupa el primer lugar en el Caribe, y el cuarto en América Latina y Caribe, tras México, Argentina y Brasil. La oferta turística está concentrada en la modalidad sol y playa en Punta Cana, La Romana, Puerto Plata y Samaná. Se estiman unas 65,000 habitaciones de hotel en el país, de las cuales la mitad se encuentran en la costa (Coles, 2004). El proceso de urbanización del país, impulsado por parte por el crecimiento del sector turismo, tiende a centrarse en zonas costeras de alto riesgo.
- 1.3 La zona costero-marina concentra una gran parte del capital natural (arrecifes coralinos, manglares, playas y dunas) que proveen servicios eco-sistémicos en los cuales las actividades turísticas y de pesca dependen. Por ejemplo, los estudios disponibles indican que los ecosistemas costeros protegen las playas de arena blanca en las áreas vitales del turismo¹ y proporcionan hábitats para especies pesqueras de importancia comercial (WRI, 2010). Sin embargo, se observan algunas señales de deterioro ambiental tales como erosión e inundación costera, blanqueo de arrecifes coralinos y contaminación, sobreexplotación de acuíferos costeros e intrusión salina en las aguas subterráneas, debidos a factores antrópicos (usos inadecuados de dunas, construcción anárquica, aguas residuales y desechos sólidos) y naturales (vientos, lluvias, escorrentías y corrientes marinas). Además, los efectos del cambio climático agudizan ciertos de estos fenómenos.
- 1.4 La Secretaria de Estado de Turismo (2008) reportó que los corales de Bayahibe, la Altigracia, están impactados en un 30%, y los de Bavaro en un 10%. Un estudio del World Resources Institute (2010) concluye que 10 años después de la desaparición de los corales vivos, que ya no podrían mitigar la energía de las olas, la tasa de erosión podría aumentar en más del 100% en las playas del este, y en más de un

¹ Por ejemplo, los arrecifes de coral juegan un papel importante en la reducción de energía de las olas y, por lo tanto, en la protección de las playas de la erosión.

65% en las del sur. Se estima que estas tasas de erosión se traducirían en pérdidas de ingresos para los hoteles de US\$ 52 a 100 millones durante los próximos 10 años.

- 1.5 En algunas playas dominicanas se observan retrocesos de hasta 50 metros en la línea de costa (UNDP, 2009) en una década. A esta situación se prevé que se sume el efecto del cambio climático, con incrementos del nivel del mar proyectados de hasta 1 metro, así como incrementos en la frecuencia y la severidad de las tormentas que contribuirán a la erosión de las playas y la inundación de las infraestructuras costeras (PNUD, 2009). Se prevé que estos escenarios afecten particularmente al sector turístico por su ubicación costera y su poco grado de diferenciación que hace que los turistas fácilmente sustituyan a RD por otro destino sol y playa, provocando pérdidas por la disminución del gasto promedio y el flujo de turistas, afectando la imagen del país en los mercados internacionales.
- 1.6 Frente al desarrollo turístico costero acelerado de las últimas décadas, diferentes entidades del sector público y privado han desarrollado diversas iniciativas relacionadas con el ordenamiento de las áreas costeras. Sin embargo, el país todavía no cuenta con una política pública ni un marco regulatorio e institucional completo y bien articulado que defina las líneas directrices, normas y los mandatos institucionales para la gestión costera sostenible. El Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARENA) y la Asociación Nacional de Hoteles y Turismo de República Dominicana (ASONAHORES) han empujado un proyecto de ley sectorial de recursos costeros y marinos desde el 2010, pero que todavía no ha sido aprobado por el Congreso Nacional. En diferentes localidades, el MITUR ha desarrollado Planes de Ordenamiento Turístico, que sin embargo tienen una aplicación variada según las áreas. La Dirección General del Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) ha desarrollado, con el apoyo de varias agencias de cooperación internacional, una guía metodológica para la formulación de los planes municipales de ordenamiento territorial, que lleva unos elementos relacionados con las zonas costeras y la vulnerabilidad ambiental. Algunos municipios ya cuentan con su plan de ordenamiento territorial, desarrollados con apoyo de la cooperación internacional (USAID) en varios casos. Actualmente el MARENA también está ejecutando un proyecto con financiamiento del Fondo Mundial para el Medioambiente (GEF) para mejorar la preservación y gestión de la biodiversidad en el desarrollo turístico costero. Por su parte, varios actores del sector privado hotelero costero han o están desarrollando iniciativas que procuran mejorar la gestión de los recursos marino-costeras, particularmente en Punta Cana donde se concentra gran parte de la actividad turística en el país.
- 1.7 En 2016 el Gobierno de la República Dominicana, a través del Ministerio de Turismo, decidió invertir en la preservación y restauración de varias playas y zonas costas, con el fin de preservar y mejorar los recursos costero-marinos que soportan el atractivo turístico y mantener su nivel de competitividad. En este marco el MITUR contrató una firma consultora (el consorcio Euroconsult-Atteco) para realizar el “Estudio, levantamiento y diagnóstico para la regeneración de playas en la República Dominicana”. Este trabajo analizó de manera preliminar los factores naturales y antrópicos de los procesos de degradación ambiental afectando las playas siguientes de Bayahibe, Cabeza del Toro, Arena Gorda-Cortecito, Macao, Punta Popy, Las Ballenas – Popy 1, Playa Bonita, Cofresí y Montecristi. A raíz del diagnóstico básico existente, el estudio priorizó y elaboró diseños preliminares de un conjunto de propuestas de soluciones incluyendo gestión, ordenamiento e intervención infraestructural en dichas playas. En base a estas propuestas, el Gobierno condujo

un proceso de licitación internacional para contratar una empresa para llevar a cabo las infraestructuras de restauración diseñadas. El contrato fue adjudicado a un consorcio de dos empresas, pero su arranque fue condicionado a la obtención de un financiamiento para su realización.

- 1.8 En el marco de la preparación del Documento de Programa-País para el 2018, el Gobierno y el Banco acordaron explorar el potencial financiamiento de la operación en este ámbito de la gestión integrada de zonas costeras (GIZC) y turismo sostenible (DR-L1131), que podría incluir recursos para asistencia técnica e inversiones en estos ámbitos.

II. Objetivos de la consultoría

- 2.1 El objetivo general de la consultoría es realizar el diseño del programa de restauración de playas y costas estratégicas del país, con un enfoque de gestión integrada de zonas costeras, adaptación al cambio climático y turismo costero sostenible.
- 2.2 Los objetivos específicos son de: i) completar los estudios de diagnóstico, planificación, diseño y factibilidad necesarios para la restauración y el manejo integrado de playas y costas estratégicas del país, ii) evaluar las necesidades, identificar y diseñar actividades de fortalecimiento institucional para GIZC a ser financiadas por el programa. Aunque los procesos costeros fueron analizados para las playas consideradas en el marco del programa propuesto por el Gobierno, se necesita un diagnóstico profundizado de los factores históricos y actuales que contribuyen a las tasas aceleradas de erosión y degradación, como base técnica a la identificación de soluciones técnicas sostenibles. En este marco se propone completar y validar los diseños a la luz de los recientes avances en el Caribe, relacionados con infraestructura verde para el control de la erosión (Silva et al, 2017).
- 2.3 Mientras tanto, el Banco ha contratado un consultor individual en ingeniera costera para realizar una revisión independiente y un análisis adelantado de todos los informes y anexos de los “Estudios, levantamiento y diagnóstico para la regeneración de playas en la República Dominicana” (CEIZTUR-PE-14-2016) incluyendo: (i) revisión de los datos de línea de base costera utilizados, incluido sobre los ecosistemas marino-costeros; (ii) revisión del análisis de las causas de los procesos de deterioración ambiental en cada playa; (iii) revisión de los modelos desarrollados para el diseño de las obras (oleaje, deriva del litoral, hidrográficos, etc.); y (iv) revisión de las obras propuestas, de los diseños, cantidades, costos unitarios y presupuestos detallados. La firma consultora a ser contratada para realizar los estudios de factibilidad beneficiará de los resultados de esta revisión independiente.

III. Actividades

- 3.1 La firma consultora realizará los estudios necesarios para el diseño de un programa de inversión que optimizará la contribución de la zona costera al desarrollo económico sostenible y aumentará la resiliencia frente a los riesgos costeros, incluidos los impactos del cambio climático, a través de la gestión integrada de zonas costeras y el desarrollo turístico sostenible.
- 3.2 De igual forma, la firma consultora coordinará los estudios que realice para el diseño del programa de inversiones con la empresa consultora encargada de la evaluación de impactos y riesgos socio-ambientales y patrimonio cultural que estará trabajando independientemente en esta tarea.
- 3.3 Las actividades principales a ser completadas son:

3.4 Diagnósticos y diseño de soluciones técnicas para la protección y puesta en valor costera sostenible. Se realizará las tareas siguientes:

- a) Para poder hacer un proceso efectivo de diagnóstico y diseño de soluciones técnicas participativo (tareas “b” y “e”), realizar un mapeo/análisis de actores con intereses estratégicos económicos/financieros, sociales, ambientales, administrativo-político, turísticos, para la protección y puesta en valor de las zonas costeras, en las localidades donde se contemplan realizar las inversiones.
- b) Ejercicio de priorización participativa de playas y zonas costeras para su restauración/protección bajo criterios económicos, sociales, ambientales, incluyendo vulnerabilidad a riesgos climáticos;
- c) Identificar y validar las necesidades de compilación de nueva información y/o información complementaria (por ejemplo, series de imágenes satélites históricas) y recolección de datos in situ en vista a dos aplicaciones²: (i) el análisis profundizado de los factores de erosión costera y degradación ambiental en las áreas priorizadas; y (ii) la elaboración de planes de gestión integrada de zonas costeras. Presentar en un taller de trabajo un plan metodológico detallado para la compilación y el análisis de la nueva información para las dos aplicaciones.
- d) Realizar un diagnóstico profundizado de las dinámicas costeras y de las tendencias históricas para analizar los factores que contribuyen a los riesgos costeros en las áreas priorizadas, particularmente: las tasas de erosión de las playas, el uso y los fenómenos de degradación de los recursos costeros (dunas, manglares, arrecifes coralinos), las actividades económicas relacionadas (particularmente turismo), y de los factores naturales y antrópicos relacionados con los mismos, tomando en cuenta el cambio climático;
- e) Elaboración de planes de gestión integrada de zonas costeras para las playas y zonas costeras seleccionadas como prioritarias, que incluyan la identificación, análisis y selección, de forma participativa, de soluciones técnicas de restauración/estabilización costera y puesta en valor turística sostenible, de forma que estas áreas puedan seguir cumpliendo sus papeles ambientales y económicos de forma sostenible y resiliente. Las soluciones técnicas integrarán lo máximo posible el uso de los conceptos de infraestructura verde que integren los ecosistemas y la biodiversidad, así como los conceptos de turismo sostenible. Estos planes de gestión integrada de zonas costeras se integrarán o complementarán los diferentes planes de gestión vigentes en las localidades a ser priorizadas, tales como planes de ordenamiento territorial o planes de ordenamiento turístico.
- f) Elaboración de los diseños básicos de [soluciones técnicas](#) seleccionadas para la restauración/estabilización de playas prioritarias (incluyendo colección de datos de campo y modelaje simple).

3.5 Preparación de los diseños detallados para la ejecución de las inversiones más viables de protección costera sostenible³. Incluye:

² Ver Anexo 1 con el mínimo de requisito de datos a recolectar.

³ Dependiendo del tipo de programa de inversión seleccionado (especifico u obras múltiples) los diseños detallados serán la totalidad de las soluciones o una muestra representativa.

- a) Levantamiento detallado de las secciones topográficas en sitios seleccionados y estudios catastrales preliminares en las áreas donde se planifican obras de restauración costera;
- b) Preparar los diseños de soluciones estructurales y de infraestructura verde para los trabajos relevantes de acuerdo con los códigos de diseño internacionales;
- c) Preparar la ingeniería de detalle asistida por CAD automático y / o diseños no estructurales de las inversiones de protección costera más factibles. Los planos deben prepararse al nivel de detalle apropiado para la ejecución de inversiones e incluir planes, perfiles, profundidades y elevaciones. Los documentos de los componentes deben incluir puntos de referencia y coordenadas para hacer una referencia adecuada de su ubicación;
- d) Preparar las listas de cantidades, el presupuesto estimado y las especificaciones técnicas con recomendaciones específicas para su ejecución oportuna a fin de contribuir a la planificación y gestión del proyecto de las fases de implementación y organización de los trabajadores locales;
- e) Preparación de documentos de licitación para las obras utilizando los Documentos de Licitación Estándar del BID y en cumplimiento de los requisitos del Gobierno de República Dominicana para un proceso de licitación; (vi) Preparar manuales de monitoreo y mantenimiento para las inversiones costeras, que incluyan recomendaciones de personal, herramientas y equipos, calendarios y presupuesto anual.

3.6 Elaboración de estudios de factibilidad necesarios para confirmar la viabilidad y preparar la operación. Incluye:

- a) Evaluación de impacto y análisis económico ex-ante. La firma consultora propondrá un plan de evaluación de impacto de las inversiones propuestas, y llevará a cabo una evaluación económica ex ante del programa de inversión. Para ello, la firma deberá
 - a. Identificar y cuantificar todos los beneficios medibles y beneficiarios de las inversiones;
 - b. Identificar y cuantificar todos los costos de inversión, operación y mantenimiento relacionados con las inversiones propuestas
 - c. Calcular el valor actual neto y la tasa interna de rendimiento, con análisis de sensibilidad
 - d. Tomar en consideración los avances recientes en metodologías para analizar el impacto económico de los programas de protección costera y turismo y las Directrices del Banco para el Análisis Económico de Proyectos Financiados por el BID.

3.7 Análisis de necesidades y diseño de un componente de fortalecimiento de capacidades para la gestión integrada de zonas costeras y el desarrollo turístico sostenible. Incluye las actividades siguientes:

- a) Análisis de necesidades y diseño de un plan de fortalecimiento institucional para GIZC y turismo sostenible, incluyendo reformas de políticas, legales y regulatorias, mecanismos de gobernanza, sistemas de información y monitoreo, manuales y procedimientos, capacitaciones, entre otros. Este plan incluirá el

fortalecimiento de capacidades para la gestión del programa y la coordinación interinstitucional y con el sector privado, así como el diseño de actividades que pueden ser financiadas o co-gestionadas con el sector privado turístico, bajo Asociaciones Público-Privadas u otros modelos de colaboración.

- 3.8 Las actividades serán ejecutadas en coordinación con el Viceministerio Costeros y Marinos (VCM) del MARENA, la DGODT del MEPyD, el CNCCDL, así como otros actores tales como representantes del sector privado hotelero costero (ASONAHORES, Punta Cana Group, etc.). Las actividades tomarán en consideración las lecciones aprendidas de varias operaciones financiadas por el Banco en este ámbito en el Caribe, así como las mejores prácticas internacionales en el ámbito de la gestión costera.

IV. Características de la consultoría

- 4.1 Calificaciones: Firma consultora internacional o consorcio con experiencia demostrada y experiencia en el diseño y análisis de factibilidad de los programas de evaluación y gestión de riesgos costeros en países similares a República Dominicana, incluyendo experiencia en:
- b) la implementación de líneas de base costera y oceanográfica, encuestas, monitoreo y sistemas de información costera,
 - c) planificación integrada de la zona costera y gestión costera,
 - d) gestión integral del riesgo de desastres (GRD),
 - e) adaptación al cambio climático y modelización de sus impactos,
 - f) modelización física y diseño de estructuras de ingeniería costera para el control de la erosión y de otros riesgos costeros;
 - g) experiencia en evaluación de impacto económico y análisis costo-beneficio de inversiones de protección costera;
 - h) evaluación de impacto económico, ambiental y social.

Es deseable una experiencia previa trabajando en proyectos financiados por organizaciones multilaterales y bilaterales en el Caribe. Experiencia preferida con enfoques basados en ecosistemas, infraestructura verde / híbrida y servicios ecosistémicos.

- 4.2 Experiencia requerida en el equipo:
- a) Líder del equipo, con general y específica en GIZC, ingeniería costera, incluyendo infraestructura verde y diseño de programas de inversión;
 - b) experto en ciencias costeras, con experiencia en geología / geomorfología costera, oceanografía y ecología marina, estudios de línea de base en zonas costeras y modelización de riesgos costeros, incluyendo los riesgos asociados al cambio climático en zonas costeras;
 - c) experto en economía de recursos naturales, con experiencia en análisis de servicios eco-sistémicos y análisis costo-beneficio de programas de inversión en recursos naturales;
 - d) experto en gestión de datos GIS;

V. Entregables, calendario y pagos:

- 5.1 El equipo consultor deberá presentar los siguientes productos, correspondientes a cada actividad clave identificada:

Producto	Cronograma	Pago
P1. Plan de trabajo	Firma del contrato + 2 semanas	15%
P2. Informe con: <ul style="list-style-type: none"> - Mapeo/análisis de actores - Ejercicio de priorización participativa de playas y zonas costeras - Diagnóstico profundizado de las dinámicas costeras y de las tendencias históricas 	Firma + 2 meses	25%
P3. Planes de gestión integrada de zonas costeras para las playas y zonas costeras seleccionadas como prioritarias, con soluciones técnicas de restauración / estabilización costera y puesta en valor turística sostenible	Firma + 3 meses	10%
P4. Diseños básicos de soluciones técnicas seleccionadas para la restauración / estabilización de playas prioritarias	Firma + 4.5 meses	15%
P5. Diseños detallados de una muestra de soluciones técnicas	Firma + 6 meses	15%
P6. Evaluación de impacto y análisis económico ex-ante	Firma + 6 meses	8%
P7. Análisis de necesidades y diseño de un plan de fortalecimiento institucional para GIZC y turismo sostenible	Firma + 6 meses	12%

- 5.2 Luego de entregadas las versiones borrador, se iniciará un proceso de revisión y elaboración de comentarios por parte del MITUR y del Banco, y levantamiento de los mismos por parte del consultor, hasta la obtención de versiones de ambos documentos que puedan ser consideradas aceptables.
- 5.3 Todos los productos a entregar irán acompañados de los mapas, cuadros, tablas, figuras y fotografías correspondientes, que ayuden a una mejor interpretación de la información generada. Todos los documentos serán elaborados en español, en archivo editable (preferiblemente Word), en formato A4 y las figuras en formato A3. El formato y contenido específico de cada producto deberá ser previamente acordado con el MITUR.
- 5.4 El monto del contrato incluye honorarios, viáticos, pasajes, impresiones y demás gastos en que los consultores puedan incurrir para el buen desarrollo de los presentes términos de referencia. El contrato se hará bajo la modalidad de suma alzada (*lump sum*) y los pagos se harán por producto.
- 5.5 Duración del contrato:** seis meses

- 5.6 **Lugar de trabajo:** Domicilio, Santo Domingo y áreas/playas de intervención del Programa.
- 5.7 **Supervisión/coordinación:** La supervisión técnica y administrativa, incluyendo la aprobación de los entregables y la autorización de los pagos de la consultoría estarán a cargo del MITUR. El Banco también supervisará la elaboración de los estudios y validar

Anexo I - Estudios básicos de línea costera

A continuación hay una lista de estudios de línea de base que deben incluirse en la viabilidad y diseños detallados de las inversiones de protección costera:

- a) Fotogrametría aérea digital georreferenciada
- b) Delimitación de los tipos de costas por unidades geomorfológicas
- c) cambios históricos de playa, acantilado y costa
- d) Batimetría
- e) Topografía
- f) Análisis geotécnico
- g) Mapeo de recursos costeros y marinos
- h) Oceanografía
- i) Modelado de corrientes y mareas en tierra baja
- j) Transporte de sedimentos y sedimentología mar adentro y costera
- k) Uso de la tierra
- l) Inventario y estado de las estructuras de ingeniería
- m) Mapeo de riesgo de erosión.

**SECTOR DE CAMBIO CLIMATICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE (CSD)/
DIVISION DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO RURAL Y
GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES NATURALES (RND)
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID**

REPUBLICA DOMINICANA

TERMINOS DE REFERENCIA

**Consultoría para la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE) y
Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del
Programa de Fortalecimiento Costero, DR-T1174**

I. Antecedentes y justificación

- 1.1 El borde costero de la República Dominicana (RD) se extiende por unos 1,570 km (824 km de costa atlántica y 752 km de costa caribeña), de los cuales 1,473 km corresponden a la isla y 97 km a sus cayos e islotes. Las provincias costeras y sus numerosos cayos e islotes ocupan una extensión de 27,437 km², o sea un 56.3% de los 48,730 km² de extensión total del territorio nacional. El 64% de la población total se asienta en las provincias costeras, lo que equivale a casi cinco millones de habitantes. La plataforma insular es muy estrecha, con unos 5.3 km de ancho promedio. Su superficie alcanza unos 8,000 km² equivalente a un 16.5% de la superficie del país (Marcano, 2000).
- 1.2 En 2016 el turismo representó 7.5% del PIB (hoteles, bares y restaurantes), y hasta el 17% del PIB si se contabiliza la actividad económica de manera directa, indirecta e inducida según el World Travel & Tourism Council (WTTC). Representa el primer rubro exportador, más de 300,000 empleos, y el 33% de la inversión extranjera directa en 2017 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Con cerca de 5.1 millones de turistas internacionales al año (Banco Central), RD ocupa el primer lugar en el Caribe, y el cuarto en América Latina y Caribe, tras México, Argentina y Brasil. La oferta turística está concentrada en la modalidad sol y playa en Punta Cana, La Romana, Puerto Plata y Samaná. Se estiman unas 65,000 habitaciones de hotel en el país, de las cuales la mitad se encuentran en la costa (Coles, 2004). El proceso de urbanización del país, impulsado por parte por el crecimiento del sector turismo, tiende a centrarse en zonas costeras de alto riesgo.
- 1.3 La zona costero-marina concentra una gran parte del capital natural (arrecifes coralinos, manglares, playas y dunas) que proveen servicios eco-sistémicos en los cuales las actividades turísticas y de pesca dependen. Por ejemplo, los estudios disponibles indican que los ecosistemas costeros protegen las playas de arena blanca en las áreas vitales del turismo y proporcionan hábitats para especies pesqueras de importancia comercial (WRI, 2010). Sin embargo, se observan algunas señales de deterioro ambiental tales como erosión e inundación costera, blanqueo de arrecifes coralinos y contaminación, sobreexplotación de acuíferos costeros e intrusión salina en las aguas subterráneas, debidos a factores antrópicos (usos inadecuados de dunas, construcción anárquica, aguas residuales y desechos sólidos) y naturales (vientos, lluvias, escorrentías y corrientes marinas). Además, los efectos del cambio climático agudizan ciertos de estos fenómenos.
- 1.4 La Secretaria de Estado de Turismo (2008) reportó que los corales de Bayahibe, la Altigracia, están impactados en un 30%, y los de Bávaro en un 10%. Un estudio del World Resources Institute (2010) concluye que 10 años después de la desaparición de los corales

vivos, que ya no podrían mitigar la energía de las olas, la tasa de erosión podría aumentar en más del 100% en las playas del este, y en más de un 65% en las del sur. Se estima que estas tasas de erosión se traducirían en pérdidas de ingresos para los hoteles de US\$ 52 a 100 millones durante los próximos 10 años.

- 1.5 En algunas playas dominicanas se observan retrocesos de hasta 50 metros en la línea de costa (UNDP, 2009) en una década. A esta situación se prevé que se sume el efecto del cambio climático, con incrementos del nivel del mar proyectados de hasta 1 metro, así como incrementos en la frecuencia y la severidad de las tormentas que contribuirán a la erosión de las playas y la inundación de las infraestructuras costeras (PNUD, 2009). Se prevé que estos escenarios afecten particularmente al sector turístico por su ubicación costera y su poco grado de diferenciación que hace que los turistas fácilmente sustituyan a RD por otro destino sol y playa, provocando pérdidas por la disminución del gasto promedio y el flujo de turistas, afectando la imagen del país en los mercados internacionales.
- 1.6 Frente al desarrollo turístico costero acelerado de las últimas décadas, diferentes entidades del sector público y privado han desarrollado diversas iniciativas relacionadas con el ordenamiento de las áreas costeras. Sin embargo, el país todavía no cuenta con una política pública ni un marco regulatorio e institucional completo y bien articulado que defina las líneas directrices, normas y los mandatos institucionales para la gestión costera sostenible.
- 1.7 El Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARENA) y la Asociación Nacional de Hoteles y Turismo de República Dominicana (ASONAHORES) han empujado un proyecto de ley sectorial de recursos costeros y marinos desde el 2010, pero que todavía no ha sido aprobado por el Congreso Nacional. En diferentes localidades, el MITUR ha desarrollado Planes de Ordenamiento Turístico, que sin embargo tienen una aplicación variada según las áreas. La Dirección General del Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) ha desarrollado, con el apoyo de varias agencias de cooperación internacional, una guía metodológica para la formulación de los planes municipales de ordenamiento territorial, que lleva unos elementos relacionados con las zonas costeras y la vulnerabilidad ambiental.
- 1.8 Algunos municipios ya cuentan con su plan de ordenamiento territorial, desarrollados con apoyo de la cooperación internacional (USAID) en varios casos. Actualmente el MARENA también está ejecutando un proyecto con financiamiento del Fondo Mundial para el Medioambiente (GEF) para mejorar la preservación y gestión de la biodiversidad en el desarrollo turístico costero. Por su parte, varios actores del sector privado hotelero costero han o están desarrollando iniciativas que procuran mejorar la gestión de los recursos marino-costeros, particularmente en Punta Cana donde se concentra gran parte de la actividad turística en el país.
- 1.9 En 2016 el Gobierno de la República Dominicana, a través del Ministerio de Turismo, decidió invertir en la preservación y restauración de varias playas y zonas costas, con el fin de preservar y mejorar los recursos costero-marinos que soportan el atractivo turístico y mantener su nivel de competitividad. En este marco el MITUR contrató una firma consultora (el consorcio Euroconsult-Atteco) para realizar el “Estudio, levantamiento y diagnóstico para la regeneración de playas en la República Dominicana”. Este trabajo analizó de manera preliminar los factores naturales y antrópicos de los procesos de degradación ambiental afectando las playas siguientes: Bayahibe, Cabeza del Toro, Arena Gorda-Cortecito, Macao, Punta Popy, Las Ballenas – Popy 1, Playa Bonita, Cofresí y Montecristi. A raíz del

diagnóstico básico existente, el estudio priorizó y elaboró diseños preliminares de un conjunto de propuestas de soluciones incluyendo gestión, ordenamiento e intervención infraestructural en dichas playas. En base a estas propuestas, el Gobierno condujo un proceso de licitación internacional para contratar una empresa para llevar a cabo las infraestructuras de restauración diseñadas. El contrato fue adjudicado a un consorcio de dos empresas, pero su arranque fue condicionado a la obtención de un financiamiento para su realización.

- 1.10 En el marco de la preparación del Documento de Programa-País para el 2018, el Gobierno y el Banco acordaron explorar el potencial financiamiento de la operación en este ámbito de la gestión integrada de zonas costeras (GIZC) y turismo sostenible (DR-L1131), que podría incluir recursos para asistencia técnica e inversiones en estos ámbitos.
- 1.11 A fin de asegurar cumplimiento con las Políticas de Salvaguarda Ambientales y Sociales del BID, la operación requerirá del desarrollo de una evaluación socio-ambiental que identifique los potenciales impactos y riesgos directos, indirectos y acumulativos de las obras propuestas y prepare un plan de gestión ambiental y social orientado a mitigar dichos impactos, los cuales deberán también ser insumos para realizar por lo menos una consulta pública significativa con las partes afectadas e interesadas en cada uno de los sitios/playas de intervención seleccionados por el Programa.

II. Objetivos de la consultoría

- 2.1 El objetivo general de la consultoría es desarrollar la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE) y respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Programa de Fortalecimiento Costero (DR-L1131), así como apoyar la preparación y ejecución de las consultas ciudadanas requeridas con las partes afectadas e interesadas.
- 2.2 Los objetivos específicos de la consultoría son: i) realizar un diagnóstico de los temas sociales y ambientales claves relacionados al Programa, en las zonas de intervención; ii) identificar los impactos y riesgos potenciales negativos y positivos del Programa (impactos sociales y ambientales, distinguiendo entre los directos, indirectos y acumulativos) durante el ciclo del proyecto; iii) identificar las medidas para evitar, minimizar, mitigar o compensar los impactos negativos identificados siguiendo la jerarquía de la mitigación, según sea necesario; y potencializar los impactos positivos. Como resultado de este análisis, se preparará un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), que deberá incluir las recomendaciones y conclusiones estratégicas de las medidas y un mecanismo para la atención y registro de quejas y reclamos ciudadanos; iv) diseñar un sistema de monitoreo socioambiental; v) realizar un análisis de grupos de interés/partes interesadas y planificar el proceso y la metodología de las consultas públicas significativas requeridas en cumplimiento con la legislación nacional y las políticas de salvaguarda del Banco, OP-703, B.6 (referirse a la Guía para las Consultas Significativas con la Partes Interesadas del BID; y revisar la política OP-761), así como apoyar este proceso para la aprobación del Programa y sus proyectos propuestos; y vi) preparar el informe de las consultas públicas significativas realizadas.

Alcance de los servicios

- 2.3 La presente consultoría incluye el desarrollo de 4 actividades clave, cada una de las cuales implica la presentación, y aprobación por parte del Banco, de un producto específico:

- 2.3.1 Actividad #1: Desarrollo del Plan de Trabajo
- 2.3.2 Actividad #2: Desarrollo de la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE): requiere del desarrollo de actividades de campo a fin de recopilar la información ambiental y social necesaria, la cual será posteriormente analizada para la identificación de los impactos y riesgos asociados al Programa y el diseño de medidas de mitigación específicas (Actividad #3)
- 2.3.3 Actividad #3: Desarrollo del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que incluye entre otros el diseño de un mecanismo para la atención y registro de quejas y reclamos ciudadanos y un plan de comunicación, participación y relacionamiento con las comunidades.
- 2.3.4 Actividad #4: Diseño de un Plan de Consultas, que incluye un análisis de actores o partes interesadas y apoyo a la Unidad Ejecutora de la entidad prestataria en el desarrollo metodológico y logístico de los eventos de consulta propuestos en el Plan, garantizando que las mismas sean incluyentes y socioculturalmente adecuadas y sensibles a las condiciones de género, tercera edad, etnia, vulnerabilidad socioeconómica, discapacidad etc de la población a ser consultada. Las consultas públicas deberán ser significativas (guiarse por la Nota sobre las Consultas Significativas con las Partes Interesadas del BID); y realizadas en cada una de las áreas/playas seleccionadas a intervenir⁴.

2.4 El desarrollo de las actividades descritas requerirá de una estrecha comunicación y coordinación con la firma consultora encargada de los estudios de factibilidad para el Programa.

III. Actividades de la consultoría

3.1 En estrecha coordinación con el equipo de la agencia ejecutora y del Banco, la consultoría deberá realizar como mínimo las siguientes actividades:

3.2 Actividades generales:

- 3.2.1 Revisar los antecedentes y documentos pertinentes relacionados con la lógica conceptual del Programa y los sitios/playas seleccionados, así como toda información o estudios socio-ambientales existentes para establecer y entender mejor el contexto natural/ecológico y la dinámica social y cultural existentes.
- 3.2.2 Revisar las Políticas de Salvaguarda del BID e identificar los requisitos aplicables al Programa, así como las acciones necesarias para asegurar su cumplimiento. Se considerará especialmente la Política de Medio Ambiente (OP-703), la Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo (OP-761); la Política sobre Reasentamiento Involuntario (OP-710) en caso de que aplique o sea inevitable ocasionar el desplazamiento físico y/o económico significativo de población alguna por la construcción de las obras; y la Política sobre Gestión del Riesgo de Desastres (OP-704); la Política de Acceso a la Información (OP-102).
- 3.2.3 Identificar y revisar la legislación y normativa nacional y subnacional aplicable a los procedimientos de evaluación ambiental y social, manejo y mitigación de impactos y riesgos socio-ambientales identificados y asociados a los componentes del Programa (por ejemplo, ley de medio ambiente y recursos naturales, áreas protegidas, protección

⁴ Al momento de redacción de estos TdRs, las siguientes playas han sido identificadas de manera preliminar: Bayahibe, Cabeza del Toro, Arena Gorda-Cortecito, Macao, Punta Popy, Las Ballenas – Popy 1, Playa Bonita, Cofresí y Montecristi

a manglares, biodiversidad; ley de participación ciudadana, ley de patrimonio cultural, y otras relevantes a los temas ambientales y sociales de la consultoría.

- 3.2.4 Revisar los convenios y acuerdos socioambientales internacionales aplicables a los temas de la consultoría.
- 3.2.5 Participar en la medida posible en las reuniones de trabajo y coordinación relevantes al Programa del Banco en República Dominicana; asimismo, participar (de ser requerido) durante las misiones técnicas socio-ambientales de orientación y análisis del Programa.
- 3.2.6 Mantener una estrecha coordinación y comunicación continua con la firma consultora encargada del desarrollo de los estudios de factibilidad del Programa.
- 3.2.7 Recopilar la información primaria necesaria para lograr los objetivos de la consultoría a través de visitas de campo en todos los ámbitos de intervención del Programa, así como realizando reuniones, entrevistas y grupos focales con autoridades locales, funcionarios, académicos, beneficiarios y/o afectados por el Programa y otros actores institucionales y sociales interesados.

3.3 **Actividad #1: Elaboración del Plan de Trabajo:**

3.3.1 Para la elaboración del Plan de Trabajo se espera que la entidad consultora realice una revisión de información bibliográfica previa, incluyendo los documentos señalados en los párrafos anteriores. Asimismo, se espera que en esta primera etapa se desarrollen reuniones iniciales con la Unidad Ejecutora, a fin de recopilar la información necesaria que permita el desarrollo de un Plan de Trabajo detallado y acorde al contexto del Proyecto.

3.3.2 Como mínimo, el Plan de Trabajo deberá contener:

- Metodologías específicas a emplear durante cada una de las actividades clave propuestas, incluyendo metodologías para el desarrollo de la EASE y PGAS.
- Formato de informes a presentar
- Logísticas requeridas para el desarrollo de cada una de las actividades clave
- Requerimientos de información adicionales
- Cronograma de actividades, incluyendo trabajos de campo
- Mecanismos de coordinación con el Banco y Unidad Ejecutora.

3.4 **Actividad #2: Desarrollo de la Evaluación Ambiental y Social Estratégica:**

3.4.1 Evaluación de capacidad institucional vinculada a la adecuada gestión de temas sociales y ambientales:

- Trabajar con el equipo Ejecutor con el fin de evaluar y determinar las capacidades de gestión social y ambiental al nivel central, regional y local para la ejecución de las actividades del Programa, y proponer medidas de fortalecimiento de capacidades para la adecuada ejecución del mismo.
- Identificar la distribución de responsabilidades a nivel institucional para la regulación y gestión de temas socioambientales estrechamente relacionados al Programa.

3.4.2 Identificación y análisis de la normativa nacional y políticas de salvaguardas del BID aplicables al Programa, e identificación de brechas entre ambos. Identificación de convenios o acuerdos internacionales relevantes y aplicables al Programa.

3.4.3 Diagnóstico de temas sociales y ambientales claves:

- Análisis del contexto ambiental, socioeconómico y cultural de las áreas de intervención, con particular atención a la dinámica de la población impactada o beneficiaria de las obras. La información presentada deberá ser desagregada por género, etnia, vulnerabilidad, etc.
- Mapeo o análisis de actores clave institucionales, sociales y del sector privado presentes en las áreas de intervención y con un interés en el proyecto, así como un análisis de los posibles desacuerdos o conflictos existentes; capacidad de organización.
- Análisis de la situación de ocupación y crecimiento demográfico, niveles de pobreza, escolaridad de la población, calidad de vida, tenencia de la tierra en las zonas costeras de intervención y conflictos asociados.
- Análisis del contexto ambiental de las áreas de intervención, enfocado en aspectos como: hábitats, servicios ecosistémicos y recursos marino-costeros, recursos hídricos, biodiversidad, presencia de arrecifes coralinos y vulnerabilidad/estado de los mismos, etc.
- Identificación de hábitats críticos⁵ (áreas protegidas a nivel nacional y áreas de importancia internacional, tales como IBAs, sitios UNESCO, AZEs, etc.), tanto actuales como potenciales, que se encuentren dentro del ámbito de intervención del Programa.
- Identificación de áreas clave debido a criterios ambientales (provisión de servicios ecosistémicos, hábitat de especies clave, etc.)
- Otros temas claves que identificar por el consultor.

3.4.4 Análisis y Evaluación de impactos y riesgos socio-ambientales

- Identificar y caracterizar los potenciales impactos y riesgos ambientales y sociales del Programa conforme su magnitud, intensidad y temporalidad (distinguiendo entre los directos, indirectos y acumulativos), tanto negativos como positivos empleando una metodología específica apropiada (p.ej. matriz RIAM). La identificación de impactos deberá ser realizada tomando en consideración el cumplimiento tanto de la normativa nacional aplicable, como de las políticas de salvaguardas del Banco. Los resultados de la Actividad #2 deberán verse claramente reflejados en esta sección.
- En el ámbito ambiental, el análisis deberá enfocarse en potenciales impactos sobre hábitats y ecosistemas sensibles (hábitats críticos, de acuerdo a la definición y lineamientos de la Directiva B9 de la OP-703), así como sobre especies clave y sensibles.

⁵ De acuerdo con la definición proporcionada en la Política OP-703 del Banco.

- Este análisis deberá incluir la identificación de impactos específicos sobre las poblaciones o comunidades que viven en el área de influencia directa (i.e. usuarios de los servicios del sector turismo; pescadores; vendedores, etc.) de los proyectos propuestos, especialmente grupos vulnerables (minorías étnicas, jefas de hogar, propietarios de negocios familiares de la tercera edad o discapacitados, etc.). El análisis de los impactos también debe considerar las diferencias y barreras sociales existentes por razón de género y etnicidad (dependiendo del sitio/lugar) que pueden inhibir o marginar la participación e involucramiento de distintas categorías de grupos de interés; índices de pobreza y desarrollo socioeconómico de la población que vive en las áreas de intervención. Asimismo, de este análisis se deberán proponer medidas con pertinencia sociocultural y de sensibilidad de género para ser adoptada por el Programa.
- De la misma forma, será importante que se considere en el análisis la manera en que otros proyectos o programas de desarrollo que estuvieran financiados o no por el Banco, podrían estar afectando o contribuyendo a optimizar o exacerbar los impactos y riesgos socioambientales ya identificados (por ejemplo, la construcción de viviendas colectivas, obras de urbanización, líneas de transmisión eléctrica, o un nuevo acceso/carretera); i.e., impactos acumulativos. Estos incluyen otras políticas públicas, programas o proyectos que puedan generar impactos acumulativos en conjunto con el Programa, tanto positivos como negativos.

3.5 **Actividad #3: Desarrollo del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS):**

- 3.5.1 Con base en los impactos y riesgos socio-ambientales identificados, diseñar medidas que contribuyan a potencializar los impactos positivos, y a evitar, reducir, mitigar y/o compensar los impactos negativos, en base al marco de la jerarquía de la mitigación, y tomando en consideración el cumplimiento tanto de la normativa nacional aplicable, como de las políticas de salvaguardas del Banco. Se deberá esbozar una clara relación entre actividad del Programa – Potencial impacto – medida de mitigación propuesta – y política de salvaguarda del BID aplicable.
- 3.5.2 Impactos socio- ambientales y medidas de mitigación: En base a los impactos y riesgos socio-ambientales identificados, diseñar medidas que (1) contribuyan a potenciar los impactos positivos del Programa sobre el ecosistema marino-costero; (2) mitiguen los potenciales impactos negativos producto de la construcción de las intervenciones específicas, incluyendo aquellos identificados como temporales y/o permanentes dentro de los que están las afectaciones sociales causadas por el cierre temporal de calles o limitaciones de acceso a residencias o negocios, cierre de parqueaderos/estacionamientos; la suspensión o interrupción de servicios públicos; congestión e interrupción del tráfico, posibles daños a sitios o asentamientos arqueológicos/históricos, etc; y (3) mitiguen los impactos de actividades ajenas al Programa que pueden acelerar los procesos de degradación marino-costera en el ámbito de intervención.
- 3.5.3 Presentar una propuesta tentativa de criterios de exclusión de actividades y de requerimientos socio-ambientales específicos para aquellas intervenciones que no se encuentren completamente detalladas al momento de desarrollo del estudio.

- 3.5.4 Proponer los mecanismos para asegurar la participación, comunicación y el relacionamiento comunitario y monitoreo participativo, especialmente en las áreas de influencia directa del proyecto y durante la fase de ejecución del Programa.
- 3.5.5 Diseñar el mecanismo de atención y registro de quejas y reclamos ciudadanos del Programa.
- 3.5.6 Diseñar un sistema de monitoreo socio-ambiental, con establecimiento de una línea de base, definición de indicadores ambientales y sociales, frecuencia y medios de medición, responsabilidades y costos. Dichos indicadores deben ser factibles de recolectar y su línea de base posible de definir a un costo razonable. Esta propuesta incluirá una metodología para el monitoreo participativo del Programa por parte de los afectados y/o beneficiarios.
- 3.5.7 Finalmente, desarrollar recomendaciones y conclusiones en base al análisis desarrollado.
- 3.5.8 Los resultados de la evaluación ambiental y social estratégica, especialmente las medidas de gestión y las recomendaciones estratégicas, deberán ser presentados de manera tal que permitan la estimación de los costos requeridos para su implementación, además de la presentación de un cronograma de actividades, identificación de responsables, y diseño de indicadores de resultados esperados.

3.6 Actividad #4: Consulta pública

- 3.6.1 Realizar un análisis de grupos de interés/partes interesadas en cada sitio seleccionado para la construcción de las obras propuestas, a fin de preparar un Plan de Consultas Ciudadanas (y tomando como guía y referencia la Nota técnica del Banco sobre Consultas Significativas de las Partes Interesadas publicada en 2017).
- 3.6.2 Apoyar en la realización de los procesos de consulta pública que sean necesarios (por lo menos una consulta en cada sitio/playa seleccionada por el Programa y donde se construirán las obras propuestas --de manera preliminar son 9 playas). Estas consultas se deberán realizar en el proceso de finalización del análisis ambiental y social de la operación y sus medidas de mitigación; así como apoyar en la preparación de materiales de síntesis para divulgación de información en un formato socioculturalmente apropiado al público convocado al proceso de consulta.
- 3.6.3 Documentar el proceso de consulta de cada uno de los eventos desarrollados preparando un informe sobre sus resultados (y adjuntar las evidencias).
- 3.6.4 Integrar los resultados relevantes del proceso de consulta en la versión final del Plan de Gestión Social y Ambiental, incluyendo acuerdos alcanzados (de haberse hecho) y detallando las principales preocupaciones/recomendaciones expresadas por los participantes y los próximos pasos.

IV. Productos / Entregables

- 4.1 El equipo consultor deberá presentar los siguientes productos, correspondientes a cada una de las 4 actividades clave identificadas:
- Producto #1: Plan de trabajo
 - Producto #2 Informe de la Evaluación Ambiental y Social Estratégica: con los resultados de evaluación de los posibles impactos y riesgos ambientales y sociales del Programa. Este producto consiste en la entrega de 3 sub-productos: versión borrador, versión “publicable” y versión final
 - Producto #3: Informe del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS): el cual debe incluir todos los instrumentos de gestión ambiental y social necesarios, incluyendo el Plan de Comunicación y Participación Ciudadana; el Plan de Consultas, así como también el mecanismo para la atención y registro de quejas y reclamos ciudadanos, el plan de monitoreo, conclusiones, y recomendaciones. Este producto consiste en la entrega de 3 sub-productos: versión borrador, versión “publicable” y versión final
 - Producto #4: Informe final de las consultas públicas con las evidencias de haber sido realizadas.
- 4.2 Con respecto a la EASE y PGAS (productos # 2 y 3), luego de entregadas las versiones borrador, se iniciará un proceso iterativo de revisión interna y elaboración de comentarios por parte del Banco, y levantamiento de los mismos por parte del consultor, hasta la obtención de versiones de ambos documentos que puedan ser consideradas “publicables”⁶ en la página web del Banco. Dichas versiones serán compartidas y revisadas por el Ejecutor antes de su publicación. De ser necesario, estas versiones serán posteriormente complementadas (incluyendo los resultados de los informes de consulta pública) y las versiones finales reemplazarán las inicialmente publicadas.
- 5.2. Todos los productos a entregar irán acompañados de los cuadros, tablas, figuras y fotografías correspondientes, que ayuden a una mejor interpretación de la información generada. Todos los documentos serán elaborados en español, en archivo editable (preferiblemente Word), en formato A4 y las figuras en formato A3. El formato y contenido específico de cada producto deberá ser previamente acordado con el Banco.

V. Calendario de la consultoría e hitos

- 5.1 **Duración del contrato:** cuatro meses
- 5.2 **Calendario de entregables:**

⁶ De acuerdo con la Política OP-703 del Banco, la evaluación ambiental y social de todo Programa debe ser publicada en la página web del banco siguiendo lo especificado en la Política de Acceso a la Información (OP-102).

Producto	Hito
P1. Plan de Trabajo	Una semana luego de la firma del contrato
P2.1. Informe de la EASE – “versión borrador”	2.5 meses luego de la firma del contrato
P3.1. Informe del PGAS– “versión borrador”, incluyendo el Plan de Consultas y Plan de Comunicación	3 meses luego de la firma del contrato
P4. Informe de proceso de consulta pública	Dos semanas luego de realizadas las consultas
P2.2 y P3.2 Informe de la EASE y PGAS – “versión publicable” ⁷	Dos semanas antes de la fecha de misión de Análisis planificada
P2.3 y P3.3. Informe final de EASE y PGAS	1 mes luego de entregada la versión publicable

VI. Cronograma de pagos:

El monto del contrato incluye honorarios, viáticos, pasajes y demás gastos en que los consultores puedan incurrir para el buen desarrollo de los presentes términos de referencia. El contrato se hará bajo la modalidad de suma alzada (*lump sum*) y los pagos se harán de la siguiente manera:

Productos	%
P1. Plan de Trabajo	20%
P2.1. y P3.1 Informe borrador de la EASE y PGAS a satisfacción del Banco	25%
P2.2 y P3.2. Informe publicable de EASE y PGAS, incluyendo el P.4. Informe de proceso de consulta, a satisfacción del Banco	25%
P2.3 y P3.3. Informe final de EASE y PGAS a satisfacción del Banco	30%
TOTAL	100%

VII. Calificaciones

- 8.1. Para la ejecución de la presente consultoría, la firma consultora deberá contar con el siguiente perfil:
 - 8.1.1. **Experiencia General:** Un equipo de profesionales asociados con una sólida experiencia en la preparación de evaluaciones de impactos y riesgos socio-ambientales.
 - 8.1.2. **Experiencia específica:** por lo menos 5 años en el desarrollo de análisis y evaluaciones socio-ambientales en temas afines al del presente proyecto en el país. De preferencia, con experiencia en la aplicación de las políticas de salvaguardas socio-ambientales de organismos financieros internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, etc y haber trabajado en los países del Caribe.
 - 8.1.3. **Equipo de profesionales:** La entidad consultora deberá formar un equipo conformado, como mínimo, por:
 - **Un Coordinador:** con estudio de post grado en materias vinculadas a la presente consultoría. Debe demostrar experiencia profesional mínima de 15 años. Experiencia trabajando en proyectos del Banco altamente deseable.

⁷ La versión publicable de la EASE y OGAS debe contener el informe del proceso de consulta pública.

- **Un especialista social:** con formación académica en ciencias sociales -- antropología, sociología, demografía, derechos humanos u otras carreras afines. Con estudios de post grado en materias vinculadas a la consultoría altamente deseable y experiencia profesional demostrada mínima de 10 años en procesos de consulta ciudadana, participación, cultura y desarrollo rural/comunitario; equidad de género y desarrollo. De preferencia, haber trabajado en los países del Caribe.
- **Un especialista ambiental:** con bachiller en ciencias ambientales, ingeniería forestal, ambiental, geográfica, biólogo, o afines relacionados al objeto de la consultoría. Maestría (requerido) o doctorado (deseable) en materias vinculadas a la consultoría (ciencias sociales, medio ambientes. Demostrada experiencia profesional mínima de 10 años, en particular en ecosistemas marino-costeros del país.

Lugar de trabajo: Republica Dominicana y las áreas/playas de intervención del Programa.

Supervisión/coordinación: La supervisión técnica y administrativa, incluyendo la aprobación de los entregables y la autorización de los pagos de la consultoría estarán a cargo del MITUR. El Banco también supervisará la elaboración de los estudios y validar

PLAN DE ADQUISICIONES 2018-2019											
País: República Dominicana					Agencia de Ejecución: Ministerio de Turismo						
Número proyecto: DR-T1162					Título del Proyecto: Estudios de Factibilidad para el Manejo Costero Integrado						
Periodo: Sept 18 - Agosto 19					Moneda: USD						
No. REFERENCIA	DESCRIPCION DEL CONTRATO	COSTO ESTIMADO (US\$)	METODO ADQUISICION	REVISION (Ex-ante o Ex-post)	FUENTE		PRECALIFICACION SI / NO	FECHAS ESTIMADAS		ESTATUS Pendiente/Proceso Adj/Cancelado	COMENTARIOS
					% BID	% LOCAL / OTRO		Publicación Anuncio Específico de Adquisición	Terminación Contrato		
1. BIENES											
2. OBRAS											
3. SERVICIOS DIFERENTES A CONSULTORIA											
	Visita de intercambio	25,000									
4. SERVICIOS DE CONSULTORIA											
	Estudios de factibilidad para el manejo costero integrado	405,000	SBCC	Exante	100%			Sep-18	Jun-19	Pendiente	
	Evaluación ambiental y social estratégica y plan de gestión ambiental y social	70,000	SCC	Exante	100%			Sep-18	Jun-19	Pendiente	
		500,000									

Bienes y Obras: LPI: Licitación Pública Internacional; LIL: Licitación Internacional Limitada; LPN: Licitación Pública Nacional; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa; AD: Administración Directa; CAE:

Firmas Consultoras: SBCC: Selección Basada en la Calidad y el Costo; SBC: Selección Basada en la Calidad; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SCC: Selección Basada

Consultores Individuales: CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Nacional; CCII: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Internacional.

ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA EL MANEJO COSTERO INTEGRADO

DR-T1174

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el **Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario (SUS)**, de conformidad con la comunicación de fecha 26 de enero de 2018 suscrita por Felipe Caicedo. Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de **US\$500,000** para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de seis (6) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.